



DECRETO N° 843

CHIGUAYANTE, 20 MAY 2019

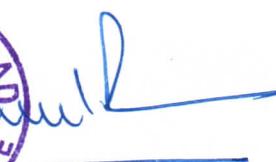
**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°116/2019 de fecha 04 de marzo de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°405 de fecha 07 de marzo de 2019, que aprueba el programa Recreativo denominado "Talleres Deportivos Comunitarios 2019"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 16 de abril de 2019, Rubricado en el Ord. N°510 de fecha 15 de abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°193/2019 de fecha 29 de abril de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**  
Que, mediante Oficio 510/2019, de fecha 15 de abril de 2019, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el monto del referido programa en su ítem denominado Prestación de Servicios comunitarios (Honorarios).  
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.  
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa denominado "Talleres Deportivos Comunitarios 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°405 de fecha 07 de marzo de 2019, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

**DECRETO:** **AMPLÍESE** el programa "Talleres Deportivos Comunitarios 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°405 de fecha 07 de marzo de 2019, en el monto correspondiente al ítem Prestación de Servicios Comunitarios (Honorarios), a un total de \$13.123.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
SANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PAG/msb

**Distribución:**

- 
  - Alcaldía
  - Dirección Jurídica
  - Dirección de Control
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
  - Secretaría Municipal

**SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE**  
**20 MAYO 2019**  
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 10:00  
FIRMA: 